

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47102 SANTA COLOMA DE GRAMENET

Edicto

Don Santiago López Moreno, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 5 Santa Coloma de Gramenet (UPAD) 5,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 778/2019. Sección:B.

NIG: 08245-42-1-2019-8173020.

Fecha del auto de declaración: 09/01/2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Concursada. José Luis Ayan López, con DNI 38061863Z y domicilio C. Mossén Jacint Verdaguer, 106, Atico 2.^a, 08923-Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).

Administradores concursales. Anna María Velayos Catafal.

Dirección postal: C. Francesc Tarafa, 24, bajos, Granollers.

Dirección electrónica: consursos@velayoadvocats.com

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC).

Santa Coloma de Gramenet, 3 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Santiago López Moreno.

ID: A200062654-1